



RESOLUCION No. 099 DE DICIEMBRE 5 DE 2006

“Por medio de la cual se modifica la fecha de cierre del Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-06 ”

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, en especial las consignadas en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 093 del 7 de noviembre de 2006 se ordenó dar apertura al Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-06 cuyo objeto es contratar la Asesoría e Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la Construcción de un Tramo de corredor del SITM TRANSCARIBE desde el Amparo a los Cuatro Vientos – Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural.
2. Que en el artículo segundo de la resolución se indicó que la fecha de cierre del concurso sería el 7 de diciembre de 2006 a las 10:00 a.m.
3. Que en el Pedido de Propuestas se indicó que la fecha de cierre sería el 6 de diciembre de 2006 a las 10:00 a.m., razón por la cual se hace necesario modificar la información contenida en la resolución de apertura, por ser esta contraria a la contenida en el Pedido de Propuestas, documento aprobado por el Banco Mundial.

En consideración a lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 2º de la Resolución 093 del 7 de noviembre de 2006 por medio de la cual se ordenó dar apertura al Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-06, en el siguiente sentido:

La fecha de recepción de ofertas y cierre del Concurso Público Internacional No. CPI-TC-001-06 cuyo objeto es contratar la Asesoría e Interventoría Técnica,

Cartagena siempre nuestro compromiso





Administrativa, Financiera y Ambiental para la Construcción de un Tramo de corredor del SITM TRANSCARIBE desde el Amparo a los Cuatro Vientos – Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, **es el 6 de diciembre de 2006 a las 10:00 a.m.**

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2006.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.**

Proyectó:

*Leda Retamoso
Asesora Externa*

Revisó:

*Tania Días Sabbagh
Secretaria General*

Aprobó:

*Ercilia Barrios
Jefe Oficina Asesora*

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co

